



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.

90



ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTISÉIS (06-2026)

En el Municipio de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá, siendo las nueve de la mañana con cuarenta y cinco minutos del día jueves veinticinco de junio del año dos mil veintiséis, reunidos en el techado del tercer nivel del edificio municipal de la municipalidad de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá, nos encontramos reunidos los siguientes: **AUTORIDADES MUNICIPALES**; encabezado por el Señor Alcalde Municipal, Rufino Elfidio Caniz Vicente, en su calidad de Coordinador y/o presidente del Consejo Municipal de Desarrollo – **COMUDE**–; acompañado por los integrantes del honorable Concejo Municipal en su orden síndicos y Concejales; Santos Irineo Sánchez Cúmez; Carlos Humberto Sicaján Tuy; Iris Edith Álvarez Ávila de Carrillo; Víctor Manuel Martín Pérez; Noé Armando Socop Díaz, Vilma Margarita Morales Sofío, estando presentes los representantes de los Consejos Comunitarios de desarrollo **COCODES** del municipio de San Antonio Palopó, del Departamento de Sololá, siendo las comunidades siguientes; **Cantón San Gabriel**, José Bocel Lejá; **Cantón El Naranjo**, Victoriano Coché Cuc; **Cantón Tzampetey**, Nicolás Lejá Tax; **Aldea Agua Escondida**, Marvin Eliezer Morales Martín; **Cantón Chitulul**, José Hilario Cocon Chiyal; **Cantón Tzancorral**, Felipe Jocholá; **Cantón Ojo de Agua**, Felicito Pérez Pol; **Caserío San José Xiquinabaj**, Leonardo Sicá Bixcul; **Caserío El Porvenir Chipop**, Román Chuc; **Caserío Chuiquistel**, Nicolás Chaclan Tax; **Caserío Chuisajcap**, Ramos Calel; **Caserío Patzaj**, Adrián Vicente Upun Chocho; **Cabecera Municipal**, Rolando Martín Sicay; representantes de las comisiones de la mujer; representantes titulares de las instituciones gubernamentales; **SESAN**, **SALUD (CAP)**, **MIDES**, **MINEDUC**, **CONAP**, **UPCV**, representantes de instituciones no gubernamentales, **CONGECOP**, **CPDL**, representantes de sociedad civil, Trimotos Paduanos; personal de la municipalidad en calidad de invitados y Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del **COMUDE**: quien suscribe la presente para dejar constancia de la asamblea ordinaria del **COMUDE**, del año dos mil veintiséis, del Municipio de San Antonio Palopó, Departamento de Sololá; por lo que proceden de la manera siguiente: **PRIMERO**: Se procede a la apertura de la asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -**COMUDE**- con las palabras de bienvenida por el señor Alcalde municipal Rufino Elfidio Caniz Vicente, procede en expresar un atento saludo y da la bienvenida a los integrantes de la asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Antonio Palopó. **SEGUNDO**: El señor Carlos Sicaján Síndico Segundo del concejo municipal, procede con la invocación a Dios, y agradece por permitir estar reunidos y desarrollar la agenda del Consejo Municipal de Desarrollo –**COMUDE**– del municipio de San Antonio Palopó. **TERCERO**: Entonación del himno nacional de Guatemala, por todos los presentes, dirigido por el comunicador social de la



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.

91



municipalidad; **CUARTO:** El Señor Alcalde Municipal Rufino Elfidio Caniz Vicente, procede en dar lectura de los puntos de agenda de la presente asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE; 1) Palabras de Bienvenida; 2) Palabras de invocación a Dios; 3) Entonación del Himno Nacional; 4) Presentación y aprobación de puntos de agenda de la asamblea ordinaria del COMUDE, 5) Socialización de la conformación de la COMUPRE; 6) Ampliación del techo presupuestario de los fondos del CODEDE para el ejercicio fiscal 2027; 7) Priorización del proyecto Salón comunal del Cantón El Naranjo; 8) Seguimiento de Proyectos 2026; 9) Puntos Varios; 10) Palabra de agradecimiento a los miembros activos del COMUDE; 11) Lectura, aprobación y firma del Acta. El Señor Alcalde Municipal, somete a votación ante el pleno del COMUDE, para la aprobación de los puntos a tratar, los integrantes de la asamblea por mayoría absoluta levantaron la mano y se aprueba los puntos de la asamblea correspondiente a la sexta asamblea ordinaria del presente ejercicio fiscal 2026, declarando formal y legal la celebración de la presente asamblea, del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del municipio de San Antonio Palopó, Sololá. **QUINTO:** Socialización de la conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE), por el representante del tercer viceministerio del ministerio de gobernación, Maycol Alexander Tahay, procede con la intervención indicando que la conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE), la cual se funda con la base legal de conformidad con el Decreto 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, mediante los artículos 4, 11 y 12 incisos b), d), e); la cual aborda los ejes siguientes, Violencia Armada, Violencia Contra la Mujer, Violencia Contra la Niñez, Violencia contra la Adolescencia y la Juventud, Violencia vial y Accidentes de Tránsitos; al resolver las dudas de los integrantes de la asamblea se informa que en coordinación con la municipalidad se esta trabajando para un cronograma de formación a COCODES y Alcaldes Auxiliares de la conformación de la COMUPRE en el municipio, la cual se estará llegando la convocatoria de para abordar dicho tema, de igual forma se tiene la coordinación con la institución CPDL para el desarrollo de dicha comisión para el fortalecimiento municipal en la prevención del delito y la violencia. **SEXTO:** Ampliación del techo presupuestario de los fondos del CODEDE para el ejercicio fiscal 2027; el Director Municipal de Planificación DMP, Christian Díaz, la cual socializa que mediante oficio recibido de la secretaría de Planificación de la Presidencia SEGEPLAN, se informa a las municipalidades que en base a la proyección de aprtes para el presupuesto general de Ingresos y egresos de la nación se tiene proyectado un incremento del techo presupuestario al fondo del CODEDE, que actualmente se tenía un techo de Q. 8,943,374.00 y con un incremento dejando el techo para el año 2027 con el monto de Q. 9,920,564.00, la cual afectará a los proyectos de: Mejoramiento sistema de agua potable aldea agua escondida; mejoramiento sistema de agua potable Cantón Ojo de Agua; Mejoramiento Sistema de Agua Potable Caserío El Porvenir Chipop; Mejoramiento Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos; Mejoramiento Sistema de Tratamiento de Aguas residuales Aldea Xequistel; Mejoramiento Camino Rural Sector



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.

92



Xinico Cantón Chitulum; Mejoramiento Camino Rural Sector Dos Caserío Patzaj, todos Municipio de San Antonio Palopó, Sololá, la cual se queda a la espera de que el presupuesto de Ingresos y egresos sea aprobado por el Congreso de la República Guatemala, al no contar con la aprobación del presupuesto se continuará con el presupuesto inicial sin el incremento. Los integrantes de la asamblea, plantearon las dudas las cuales fueron resueltas por la autoridad municipal. **SEPTIMO:** Priorización del proyecto Salón comunal del Cantón El Naranjo; El señor Alcalde Municipal, Rufino Elfidio Caniz Vicente, hace del conocimiento del honorable consejo municipal de desarrollo COMUDE, que el proyecto de Salón comunal del Cantón El Naranjo que se encuentra en una situación inconclusa y por la inversión que representa y que ha representado de la inversión municipal es fundamental de dar seguimiento y conclusión de la misma de es forma se procede para su respectiva socialización para su priorización en base a la necesidad y prioridad que se presenta por el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de la Comunidad de El Naranjo, por lo cual es necesario priorizar la necesidad planteada que busca beneficiar de forma directa e indirecta de la población, por cuanto se somete a discusión de la misma para su priorización del proyecto AMPLIACION SALON COMUNITARIO CANTÓN EL NARANJO SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ; El señor alcalde municipal en su calidad de presidente y Coordinador del COMUDE, somete para su respectiva priorización de la ejecución en el presente ejercicio fiscal 2026, los integrantes de la asamblea por mayoría absoluta con la mano levantada priorizan para su ejecución el proyecto antes descrito, con fondos de inversión municipal. **OCTAVO:** Seguimiento de Proyectos 2026; El Director Municipal de Planificación Christian Díaz, procede a socializar el estatus de los proyectos de ejecución con fondos provenientes del CODEDE, la cual se encuentra de la manera siguiente: -----

N o.	SNI P	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTU DIOS TECN ICOS	DOCUM ENTO AGRIP	ANALIS IS DE METAL ES PESADO S Y PLAGUI CIDAS	DICTA MEN CONA P	RESOL UCION MAR	AV AL SAL UD	AVA L CAM INO	DICTAME N SEGEPLAN	CONVE NIO CODED E
1	353 026	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON EL NARANJO, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	EN OBSERVACION	PENDIENTE
2	353 110	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO PATZAJ, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	EXPEDIENTE INGRESADO



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.



3	353 112	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON SAN GABRIEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	EN OBSERVACION	PENDIENTE
4	353 115	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR OCHO ALDEA AGUA ESCONDIDA, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	PENDIENTE RESOLUCION MINFIN
5	353 116	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SAN JOSE XIQUINABAJ SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	EXPEDIENTE INGRESADO
6	353 117	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR DIAZ CASERIO EL PORVENIR CHIPOP SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI
7	353 118	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CENTRO CANTON OJO DE AGUA SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI

De la misma forma se dio a conocer el proceso y estatus de proyectos con fondos extraordinarios del CODEDE para el ejercicio fiscal 2026, los proyectos siguientes. -----

N o.	SNI P	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIOS TECNICOS	DOCUMENTO AGRIP	DICTAMEN CONAP	RESOLUCION MAR	AVAL MINEDUC	AVAL CAMINO	DICTAMEN SEGEPLAN	CONVENIO CODEDE
1	3727 17	MEJORAMIENTO EDIFICIO DE USOS MULTIPLES CASERIO EL PORVENIR CHIPOP, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.	SI	SI	SI	PENDIENTE	N/A	N/A	PENDIENTE	PENDIENTE
2	3727 37	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA XEQUISTEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.	SI	SI	SI	PENDIENTE	EN PROCESO	N/A	PENDIENTE	PENDIENTE



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.

94



3	3728 07	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR BELLA VISTA CANTON OJO DE AGUA, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.	SI	SI	SI	PENDIEN TE	N/A	SI	PENDIE NTE	PENDIEN TE
4	3728 13	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON TZAMPETAY, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	PENDIEN TE RESOLU CION MINFIN
5	3728 14	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CALEL CASERIO CHUISAJCAP, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	PENDIE NTE	PENDIEN TE
6	3728 15	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUIQUISTEL, SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA.	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	PENDIE NTE	PENDIEN TE

El señor alcalde y el director de la DMP, resolvieron dudas de los presentes la cual se compromete en agilizar los procesos para lograr la ejecución de los proyectos, que busca beneficiar a la población. **NOVENO:** Puntos varios: 1) La representante de la institución CPDL, la facilitadora Sucely, se presenta como técnica de fortalecimiento a la juventud, indicando que en el municipio se ve la poca incidencia de la juventud en los espacios de liderazgos y la institución busca fomentar la participación de la juventud en los diferentes espacios sociales y que sea el presente y futuro de la sociedad, en la cual agradece a la municipalidad por la coordinación y el espacio brindado a la institución. -----

2) El señor Román Chuc presidente del COCODE del Caserío El Porvenir Chipop, agradece al señor alcalde municipal por a ver informado sobre el estatus de proyectos en especial del proyecto del Caserío El Porvenir Chipop.

3) El señor Alcalde municipal, socializa la situación del estado actual del camino de la Aldea Agua Escondida a la Cabecera Municipal. La cual se ha realizado las gestiones ante las instancias correspondientes, que la preocupación y la necesidad prioritaria del tramo de camino de terracería de la Aldea Agua Escondida a la Cabecera Municipal, principalmente de la entrada en sector ocho de la Aldea Agua Escondida con un tramo aproximado de 400 metros, para su mantenimiento mediante la dotación de materiales de construcción, con el objeto de mejorar el acceso de agua escondida a la Cabecera Municipal, los integrantes de la asamblea proceden a su respectivo análisis y discusión, por la cual de mutuo acuerdo por la mayoría absoluta de la asamblea del COMUDE se otorga total aval a que la municipalidad proceda a realizar los trabajos de mantenimiento de dicho tramo de camino.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.

95



4) El COCODE, de la Aldea Agua Escondida, Luswin, solicita que se presione a la construcción encargada del proyecto de escuela de la Aldea Agua Escondida, y que se corrijan algunos renglones de trabajo ya que no reúne las condiciones y medidas de seguridad de la construcción, en respuesta el señor alcalde municipal, informe a los COCODES que coordinen con el Ingeniero Supervisor Municipal de reportar cualquier duda o inconveniente de las obras y proyectos que ejecuta la municipalidad, con la finalidad de que las obras sean de calidad.

DECIMO: Se procede con las palabras de agradecimiento y cierre de la asamblea del COMUDE por la Concejal Iries Edith Álvarez, Concejal Primero del concejo municipal. **DECIMO PRIMERO:** Se procede a dar lectura a la presente acta, ratificada y aprobado por la mayoría absoluta de los que integra la Asamblea, se valida y se aprueba la presente acta de la presente asamblea del COMUDE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha, siendo las doce del mediodía con treinta y cinco minutos, Procediendo a firmar los que en ella intervenimos.

[Handwritten signatures and stamps follow]

[Stamp: CONCEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTON TZAMPETAY SAN ANTONIO PALOPÓ SOLOLÁ]

[Stamp: CONCEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTON TZANCORRAL SAN ANTONIO PALOPÓ SOLOLÁ]

[Stamp: ORGANISMO DE COORDINACION CASERIO PATZAJ SAN ANTONIO PALOPÓ SOLOLÁ COCODE]

[Stamp: MINISTERIO DE EDUCACION Centro de Asesoramiento de Educación Básica Supervisor Educación Distrito No. 87-17-2018]

[Stamp: XGRAL]

[Stamp: CONCEJO COMUNITARIO SAN ANTONIO PALOPÓ SOLOLÁ CASERIO CHUISAJCAP]

[Handwritten signatures: Mario Calixto CONAP, Gorka Lora MSPAS. SAP, CRISTOBAL, Erika de León SESAN, Jose E. Xajil MIDES, etc.]



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.

96



[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]